



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA  
Veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso : Ejecutivo de alimentos  
Ejecutante : Johan Sebastian Franco Villareal  
Ejecutado : Alberto Franco Carbonel  
Radicación : 2018 -00351  
Interlocutorio : 030

Entra el presente proceso al Despacho, para resolver solicitud presentada por la parte ejecutada, indicando sobre los descuentos que se le viene realizando al demandado, pero que no habían sido consignados a la cuenta del Juzgado, superan el monto de las liquidaciones y las costas y solicitan se le reintegre al demandado lo que llegare a sobrar, además realiza un ofrecimiento de seguir consignando las cuotas alimentaria con el valor actual y en adelante en la cuenta bancaria que el joven JOHAN SEBASTIAN FRANCO, que él le indique.

Frente a lo solicitado por la parte ejecutada, se le corre traslado de la petición presentada al ejecutante para que en el término de cinco (5) días, realice su manifestación frente a lo indicado por su progenitor, la liquidación y la relación de títulos judiciales, para los fines legales a que haya lugar.

Una vez en firme, vuélvase al Despacho para resolver.

**Notifíquese,**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

**Juez**

**Firmado Por:**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8025c682ae46389985e13ed2e2d09a20bfc2e149a3047787fb5ac7e1700fd58a**

Documento generado en 20/01/2021 06:58:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**